

Repara tu Deuda Abogados cancela 312.642€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

Tras una hipoteca y un vehículo, su cliente principal entró en suspensión de pagos y él no pudo salir de la situación de insolvencia en la que cayó

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº06 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de José Manuel Antunes, que había acumulado una deuda de 312.642 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Su historia es la siguiente: en torno al año 2000, el casero de su vivienda habitual fallece y los herederos le ofrecen comprar la vivienda. Al ser donde residía con sus padres, estos deciden comprar el inmueble, si bien los hermanos del deudor y él mismo figuran como aportadores ya que así lo exigió la entidad bancaria a la hora de subrogar la hipoteca. En 2006, poco después de darse de alta como autónomo, solicita un crédito para la compra de un vehículo para poder realizar su actividad profesional. Sin embargo, el cliente principal del deudor entra en suspensión de pagos y, en consecuencia, él deja de percibir los ingresos esperables y previsibles por unos meses. En 2010, la situación del deudor se complica algo más ya que al separarse debe pagar al abogado y hacer frente a sus gastos únicamente con sus ingresos. Finalmente, en 2012, deja de trabajar por cuenta propia y combina varios empleos para poder asumir sus gastos más básicos y esenciales. Como puede comprobarse, el exonerado ha hecho todos los esfuerzos posibles para salir de la situación en la que se encontraba. VER VIDEO

Según señalan los abogados de Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de las personas físicas. Aprobada en 2015, un año antes se había producido una Recomendación por parte de la Comisión Europea para poner en marcha esta herramienta. En septiembre de 2022 tuvo lugar una reunión para agilizar los trámites necesarios para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, eliminando la necesidad de la mediación para tratar de llegar a un acuerdo con los bancos y entidades financieras".

Repara tu Deuda Abogados inició su actividad jurídica precisamente en septiembre de 2015, lo que le convierte en el despacho de abogados pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. Hasta la fecha, más de 20.000 particulares y autónomos han confiado su caso al bufete con vistas a poder reactivarse en la economía y empezar una nueva vida desde cero.

En la actualidad, ha conseguido superar ya la cantidad de 160 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. Se prevé un alto crecimiento de esta cifra debido al elevado número de personas cuyos trámites ya están en marcha y el de consultas

que se reciben a diario.

Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a las necesidades de las personas que están en situación de insolvencia con el objetivo de no dejar a nadie sin una segunda oportunidad para reactivarse. Por ello, ofrece facilidades de pago, conscientes de que están ante particulares y autónomos que llevan tiempo sufriendo una insolvencia que no le permite hacer una vida normal.

Esta legislación ampara a estas personas al permitirles quedar exoneradas de sus deudas siempre que actúen de buena fe, siendo transparente en todo momento, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no hayan cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras para ver si existe alguna cláusula abusiva.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>